



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

338-95

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 15 de Agosto de 1995  
 Expediente No 12.082/94

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Traslación de las Mercedes Ruiz, L.U. No 32.611 de la carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs.12 vta. estima conveniente conceder lo solicitado,

Que la Comisión de Docencia e Investigación y Disciplina, en Despacho No 155/95, aconseja otorgar la prórroga solicitada,

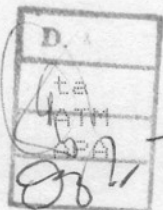
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria No 9/95 del 08/08/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Conceder a la alumna Traslación de las Mercedes RUIZ, L.U. No 32.611, prórroga para la presentación del proyecto de tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 12o) de la Carrera de Enfermería, por 4 (cuatro) meses, a partir de la fecha de notificación de la interesada.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, al interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



Maria Isabel Loza de Chavez  
 DECANO